



De iure marañesio.

SELLO QUARTO, VENEF MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

nominada Ciudad de Alicante
Carne de la Ciudad noticiosa de que se alega y por su
civ. facultad concedida por Marañes de
desamor carne en Penas, Alcaide de Despacho
Citacion general para el Martes proximo
diecy nueve del corriente, mandado de los Señores
Comisarios de carne para el individual de los
dichos, y con precios para la Resolucion Combi-
niente

Titulo de D. P. en este Ayuntamiento en Arzobispo de V. en la gran
Doctor de Teologia despachado a favor de D. Yonah
Albacete Alarcon, a fecha de Gandia a diez de
septiembre de mil novecientos y noventa. Entendi-
do por esta Ciudad de acuerdo de cumplimiento
para a D. P. en este Ayuntamiento en Memorial de
D. Vicente Barea, vecino de esta Ciudad, y Oficio
de Sastre en ella, en que pide se le conceda
Licencia por seis meses para abrir tienda de
D. P. en cuyo tiempo se ha de traer la Carta
de su Oficio de la Ciudad de Alicante donde
es Maestro. Entendido por esta Ciu-
dad de acuerdo de conceder a D. Vicente

